



Servicio NACIONAL DE SALUD  
Servicio Regional de Salud Norcentral  
AL 28 de febrero Año 2022  
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras  
En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>9,500,346.86</b>	
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>3,801,472.21</b>	
2.1.1 - REMUNERACIONES	2,405,075.32	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	1,092,432.99	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	303,963.90	
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1,397,305.55</b>	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	827,300.84	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,239.00	
2.2.3 - VIÁTICOS		
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	14,040.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	305,148.00	
2.2.6 - SEGUROS		
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	20,556.08	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	120,901.63	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE ALIMENTOS PROCESADOS	108,120.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	0.00	
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,380,320.01</b>	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	18,444.51	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	0.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	179,280.45	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	756,101.69	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	28,485.20	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	0.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	143,867.62	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.8 - OTROS PRODUCTOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2,254,140.54	
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>921,249.09</b>	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	139,204.09	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO COMPUTO		
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	782,045.00	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES		

*Juan Carlos*

SERVICIO REGIONAL DE SALUD NORCENTRAL II  
Gerencia Financiera  
\* Santiago, R.D. \*

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	0.00	
<b>2.7 - OBRAS</b>		
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>		
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA		
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
<b>Total Gastos</b>	<b>9,500,346.86</b>	

LICDA. LEYNIS LANTIGUA HERNANDEZ  
COORDINADORA FINANCIERA

